



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 554
LITUECHE, 29 de abril de 2020

CONSIDERANDO:

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- La solicitud presentada por la fundación Cristo Amigo de fecha 12/04/2020
- Que, la organización antes señaladas no tienen rendiciones de fondos pendientes para con la Municipalidad de Litueche.
- El certificado de registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos
- El Presupuesto Vigente año 2020 aprobado por decreto Alcaldicio n° 2484 de fecha 27 de diciembre de 2019
- El acuerdo N° 64 de la sesión ordinaria N° 123, del Honorable Concejo Municipal de fecha 15 de abril de 2020.

VISTOS:

La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite toma de razón. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega firma del Sr. alcalde. y Las facultades que me confiere la Ley No. Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** el 100 % de la Subvención Municipal autorizada para el año 2020, a las siguientes fundaciones, en la cantidad que se señala:

No.	Nombre Persona Jurídica	Rut	S
1.-	Fundación Cristo Amigo	72.329.500-9	3.000.000.-

- 2.- Será obligación de las organizaciones señaladas en el punto No. 1 de este decreto, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por el municipio.
- 3.- **Pásese** copia de este decreto a Departamento de Finanzas para su conocimiento.
- 4.- **Notifique** a la organización antes individualizada para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/ZIS/RPV/lus
Distribución:

- DAF
- Oficina de parte
- Carpeta de la Organización

